|  |
| --- |
| PROYECTO EDUCATIVO  INSTITUCIONAL  I. E.P  “FAMILY SCHOOL”  NIVEL SECUNDARIA  UGEL 04  2023 - 2025 |

**ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO.**

En la ciudad de Lima, distrito de Carabayllo; siendo las 10.00 am. del día 3 de enero del 2023, nos reunimos la Sr(a) **Maria Vanessa Tomas Gutarra** representante legal de la Promotor(a) **FAMILY SCHOOL S.A.C** y Director(a) General de la IEP **Paulino Gómez Campos** y representantes del personal docente del **nivel Secundaria**; sumando a esta reunión el personal administrativo de la Institución Educativa, se dio inicio a la reunión con la participación del Director(a) quien informó sobre la propuesta de conformar el comité Directivo; quedando conformado de la siguiente manera:

* LaPromotora representado por su representante legal el señor. **Maria Vanessa Tomas Gutarra**
* La AUTORIDADcomo directora general de la IEP. **Paulino Gómez Campos**
* Sumándose a este equipo el personal que a continuación se detalla:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PERSONAL** |  | **Total** |
| **SECUNDARIA** | **SECUNDARIA** |
| Directivo | 1 | 1 |
| Docente | 5 | 5 |
| Psicóloga | 1 | 1 |
| Auxiliar | 2 | 2 |
| Personal de limpieza | 1 | 1 |
| Guardianía | 1 | 1 |

Siendo las 12.30 am finalizó la reunión y se firma el acta respectiva en señal de conformidad.

Se transcribe para adjuntar como requisito.

----------------------------------------------- -----------------------------------

**Maria Vanessa Tomas Gutarra Paulino Gómez Campos**

Promotor(a) Director(a) general

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL No 01 I.E.P “FS” 2023**

Carabayllo 12 de enero del 2023

Visto, Proyecto Educativo Institucional, elaborado y revisado por el equipo directivo y Dirección Académica de la Institución Educativa Privada **“Family School** del distrito de **Carabayllo,** provincia y departamento de Lima.

**CONSIDERANDO:**

Que la comisión encargada del planteamiento ha estructurado el Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa, de acuerdo con las normas vigentes; las cuales ha debatido y aprobado en reunión con toda la comunidad educativa; con la finalidad de brindar una educación de calidad.

Que, es política de la institución velar por el normal desarrollo y desenvolvimiento de las labores educativas durante los años **2023 al 2025**, en concordancia con los objetivos, lineamientos de política y normas establecidas. Estando a lo informado por la Dirección y Comisión pertinente de acuerdo con las siguientes normas:

Que, de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, y el, D.S. N° 011-2012; Ley N° 26549 de Centros Educativos Privados, y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 009-2006-ED; Ley N° 29944; ley de La Reforma Magisterial, y su DS N° 04 -2013; RM N° 034- 2015- MINEDU; RM. N° 281- 2016- MINEDU; R M N° 649-2016-MINEDU; RV N° 011-2019-MINEDU; RV N° 649- 2016-MINEDU; RVM. N° 025-2019- MINED; así como la RM N° 220 - 2019- MINEDU; RV N° 094-2020-MINEDU; R V N° 212-2020-MINEDU; DU N° 002 – 2020, RM N° 274-2020-MINEDU, RM N° 263-2021-MINEDU, RM N° 109­ -2022 MINEDU, y otras normas que emita el MED con las cuales anualmente iremos reajustando.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°. -** Aprobar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de Institución Educativa Privada **“Family School”** y atenderá al Nivel Secundaria de Educación Básica Regular; cuya vigencia será los años 2023 al 2025.

**ARTÍCULO 2°. -** Realizar el proceso de sensibilización a la comunidad

educativa para su ejecución y actualización anualmente de acuerdo con las normas vigentes emitidas por el MED

**ARTICULO 3**°. - Informar a la UGEL correspondiente para su conocimiento y fines del presente instrumento de gestión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

-------------------------------------------------------

**Paulino Gómez Campos**

Director(a) General

# INDICE

**ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ.**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN**

**PRESENTACIÓN**

**BASES LEGALES**

### DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

### IDENTIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

### 2.1. Descripción del contexto

2.2. Misión de la Institución Educativa

2.3. Visión de la Institución Educativa

2.4. Principios que guían la institución Educativa.

2.5. Valores de la Institución y su vinculación con los enfoques transversales

**III. PROPUESTA PEDAGÓGICA**

3.1. Descripción de la propuesta

3.2. Concepciones sobre el aprendizaje.

3.3. Concepciones sobre el currículo.

3.4. Perfiles de los actores educativos.

3.5. Priorización de la problemática

3.6. Implementación, ejecución y evaluación curricular.

3.7. Adaptación curricular en el contexto de la emergencia COVID 19

3.8. Evaluación de los aprendizajes

**IV. PROPUESTA DE GESTIÓN.**

4.1. Matriz de propuesta de gestión centrada en los aprendizajes.

4.2. Matriz de gestión de tareas**.**

**V. DIAGNÓSTICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

**5.1. Diag**n**óstico del** p**rogreso Anual de los estudiantes (CGE 1, 2)**

**5.2. Diag**n**óstico del cum**p**limiento del funcionamiento de la I.E**

**5.3. Diag**n**óstico del entorno con relación a las condiciones** p**ara el**

**funcionamiento.**

**5.4. Diagn**ó**stico de los resultados de gestión de la Instituci**ó**n educativa**

**VI. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.**

**6.1. Objetivos estratégicos.**

**6.2. Objetivos y metas referidos a los resultados.**

**6.3. Objetivos y metas referidos a los resultados (CGE 3,4,5)**

**6.4. Metas anualizadas de los resultados**

**6.5. Matriz de cronograma de Monitoreo Anual**

**PRESENTACIÓN**

Considerando Proyecto Educativo Institucional, como una herramienta de planificación que guía y orienta las prácticas de gestión de la Institución Educativa para el logro de los aprendizajes. Resultando de la reflexión de toda la comunidad educativa; sus objetivos se concretizan a través de la implementación del Plan de Trabajo año a año.

En cuyo contenido se considera una sección de diagnóstico situacional, identidad, visión, misión, principios y valores; así como los objetivos estratégicos con proyección a tres años. Además, incluye la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión para cumplir con los objetivos estratégicos planteados para la Institución Educativa y otros aspectos que se consideren oportunos para guiar la gestión escolar.

La Comunidad Educativa, conscientes de la problemática y de las necesidades de los estudiantes de la zona nos proponemos brindar un servicio de calidad acorde con el avance del desarrollo Científico y Tecnológico que exige la sociedad de hoy. Para ello se ha elaborado el Proyecto Educativo Institucional **2023-2025** que ha sido elaborado con la participación de los docentes y, padres de familia y estudiantes.

Este instrumento responde a quiénes somos, qué nos proponemos y cómo nos organizaremos. De esta manera la Institución, presenta el PEI, como instrumento rector del que hacer de nuestra Institución Educativa.

El proceso general de elaboración del Proyecto Educativo Institucional consiste en desarrollar cada uno de los componentes, teniendo en cuenta la guía del PEI las guías vigentes.

* Identificación de la Institución Educativa: Misión, Visión, principios y valores.
* Diagnóstico: gestión escolar.
* Objetivos Estratégicos
* Propuestas pedagógicas según el CNEBR
* Propuesta de gestión escolar centrada en los aprendizajes.

Nuestra institución educativa, se ha organizado en primer lugar, informando a los docentes, padres de familia y la comunidad, sobre los fines, procesos, logros y ventajas de dicho instrumento de gestión (PEI) para su implementación, ejecución y evaluación.

**BASES LEGALES:**

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, modificatoria Decreto de Urgencia N° 002-2020 y el reglamento DS N° 005-2021-MINEDU
3. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
4. Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
5. Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley Nº 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
6. Ley N° 30021, Ley de la promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes.
7. Ley 30797, Ley que promueve la educación inclusiva, modifica el artículo 52 e incorpora los artículos 19-A y 62-A en la Ley 28044, Ley General de Educación.
8. Ley N° 31224 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación
9. Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
10. Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, que aprueba 66 Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE”, y sus modificatorias.
11. Decreto Supremo N° 010-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
12. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
13. Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
14. Decreto Supremo N° 017-2017-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30021, Ley de la promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes.
15. Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”.
16. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
17. Decreto Supremo Nº 004-2020-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley Nº 29988 y modifica. Los Artículos 36 y 38 del Código Penal; modificada por el Decreto de Urgencia Nº 019-2019
18. Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica.
19. Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo Nº 011-2012-ED.
20. Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
21. Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de la Educación Primaria y el Programa Curricular de la Educación Secundaria.
22. Resolución Ministerial N° 153-2017-MINEDU, que aprueba el “Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025”-PNIE del Ministerio de Educación.
23. Resolución Ministerial N° 241-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan la aplicación de la Ley N° 29988 y su Reglamento en el Minedu, DRE y UGEL”.
24. Resolución Ministerial N° 326-2018-MINEDU, que modifica la Resolución Ministerial N° 321-2017-MINEDU mediante la cual se establecieron diversas disposiciones para simplificar y reorganizar aspectos vinculados a la gestión de las instituciones educativas, y modifican o derogan diversas disposiciones normativas, y sus modificatorias.
25. Resolución Ministerial N° 195-2019-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Lineamientos para la Promoción y Protección de la Alimentación Saludable en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Educación Básica.
26. Resolución Ministerial N° 033-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Criterios de evaluación a quioscos, cafeterías y comedores escolares en instituciones de educación básica regular públicas y privadas para una alimentación saludable.
27. Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU, que aprueba la actualización del "Anexo 03: Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes", del apartado XI de los lineamientos contra la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la atención de la Violencia contra Niñas, Niños, y Adolescentes, aprobados por Decreto Supremo 004-2018-MINEDU.
28. Resolución Ministerial N° 263-2021-MINEDU, que aprueba los Lineamientos que establecen las condiciones básicas para la provisión de servicios educativos de Educación Básica.
29. Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica”.
30. Resolución Viceministerial N° 034-2019-MINEDU que aprueba el Programa Curricular de Educación Básica Alternativa de los Ciclos Inicial e Intermedio y el Programa Curricular de Educación Básica Alternativa del Ciclo Avanzado.
31. Resolución Viceministerial N° 056-2019-MINEDU, que aprueba los "Criterios de Diseño para Locales Educativos de Educación Básica Especial".
32. Resolución Viceministerial N° 076-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Orientaciones para la promoción de la alimentación saludable y la gestión de quioscos, cafeterías y comedores escolares saludables en la educación básica”.
33. Resolución Viceministerial N° 104-2019-MINEDU, que aprueba los “Criterios de Diseño para Locales Educativos del Nivel de Educación Inicial”.
34. Resolución Viceministerial N° 208-2019-MINEDU, que aprueba los “Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria".
35. Resolución Viceministerial N° 330-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el funcionamiento del sistema de registro de datos del personal de instituciones educativas privadas en el marco de la Ley N° 29988 (REGIEP) y del sistema de gestión de información y seguimiento a los casos comprendidos en la Ley N° 29988 (SGIS)”.
36. Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, que aprueba la Norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de la educación básica.
37. Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, que aprueba “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica”.
38. Resolución Viceministerial N° 054-2021-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica “Criterios de Diseño para Ambientes de Servicios de Alimentación en los Locales Educativos de la Educación Básica”.
39. Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada”.
40. Resolución de Secretaría General N° 096-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Norma que crea y regula el funcionamiento del Registro de Instituciones Educativas (RIE)”.
41. Resolución de Secretaría General N° 239-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa”.
42. Resolución de Secretaría General N° 090-2020-MINEDU, que suspende la aplicación de la Directiva 005-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UNOME denominada Elaboración, aprobación y derogación de actos resolutivos, así como elaboración y modificación de documentos de gestión, normativos y orientadores del Ministerio de Educación, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 073-2019-MINEDU, en tanto dure la emergencia sanitaria a nivel nacional y demás medida complementarias dictadas como consecuencia de esta.
43. Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica
44. Resolución Ministerial N°109-2022-MINEDU; que aprueba las disposiciones para las condiciones básicas de funcionamiento de las instituciones educativas privadas de Educación Básica.
45. Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, norma técnica denominada (disposición para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023.
46. **DATOS GENERALES**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **1.1.** | **DATOS GENERALES** |  |  | |  | Institución Educativa | **:** | Family School | |  | Código Local escolar | **:** | N° ° 807130 | |  | Código Nivel Secundaria | **:** | N° 1728674 | |  | Dirección | **:** | Mz. B Lotes 5, 6, 8, 9, 10, 11 Programa de Vivienda Santa Ana de San Lorenzo, Distrito de Carabayllo, Provincia y Departamento de Lima. | |  | Nivel educativo | **:** | **Secundaria** | |  | Teléfonos | **:** | N° 991478074 / 932059632 | |  | Correo | **:** | [**familyschool2016@gmail.com**](mailto:familyschool2016@gmail.com) | |  | Promotor (Representante legal) | **:** | **Maria Vanessa Tomas Gutarra** | |  | Director(a) | **:** | **Paulino Gómez Campos** | | **1.2.** | **LOCALIZACIÓN** |  |  | |  | Localidad | **:** | Programa de Vivienda Santa Ana de San Lorenzo | |  | Distrito | **:** | Carabayllo | |  | Provincia | **:** | Lima | | **1.3.** | **DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA** | | | |  | UGEL | **:** | 04 | |  | DRELM | **:** | Lima Metropolitana | | **1.4.** | **RESPONSABLES** |  |  | |  | **Promotor** | **:** | FAMILY SCHOOL S.A.C | |  | Director(a) | **:** | **Paulino Gómez Campos** | |  | Coordinadores | **:** | 1 docente por ciclo y área | | **1.5.** | **NIVELES QUE ATIENDE** | | | |  | Secundaria | **:** | Turno Mañana | | **1.6.** | **ALCANCE TEMPORAL** | **:** | Fecha de Inicio: 06 marzo 2023 | |  |  |  | Fecha de Término diciembre del 2025 | |

1. **IDENTIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**
   1. **DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO (Quienes Somos)**

Somos una institución educativa privada, cuya preocupación del promotor(a) es la calidad de los aprendizajes; hecho que le impulsó a crear una Institución Educativa Particular,que brinde los servicios educativos a los estudiantes en edad escolar de la zona. El funcionamiento y ubicación de la Institución Educativa es en **Mz. B Lotes 5, 6, 8, 9, 10, 11 Programa de Vivienda Santa Ana de San Lorenzo, Distrito de Carabayllo, Provincia y Departamento de Lima.**

La Institución Educativa Privada se encuentra ubicada en una zona urbana marginal, dicha zona cuenta con los servicios básicos, además de instituciones como mercados, centros comerciales, comisaria, centros médicos de salud públicas y privadas, Iglesias, además de medios de transporte como: buses y moto taxis, que se han convertido en una amenaza para los niños, niñas y jóvenes de la zona; debido la informalidad y presencia de personas de dudosa procedencia.

En cuanto a las familias, cuya economía cuenta por lo menos para sustentar sus servicios básicos; pero se observa que aproximadamente el 30% de estas familias son provenientes de hogares disfuncionales. A demás se observa que hay una minoría con estudios superiores.

En la zona también se observa centros de esparcimientos, discotecas entre otros que concentran a personas de dudosa procedencia, incitando a la delincuencia y la drogadicción y alcoholismo en la zona; siendo una amenaza para los estudiantes de la zona.

La institución educativa brindará sus servicios en el **nivel de educación Secundaria**; cuyos estudiantes son procedentes de padres y madres de diferentes regiones del país, con una variedad de costumbres y formas de vida propias, que caracterizan a una determinada región de donde proceden.

Para ello es necesario que la institución educativa pueda ser reconocida con Resolución Directoral de funcionamiento, para brindar los servicios a los estudiantes en edad escolar para el nivel secundaria. Siendo una necesidad en la zona y contando las metas de atención ya propuestas, que son los siguientes:

* 1. **METAS DE ATENCIÓN**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Aulas** | **Aforo de Estudiantes por aula** | **Estudiantes** |
| 5 | 15 | 75 |

* 1. **METAS DE OCUPACIÓN**.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PERSONAL** | **CANTIDAD** | |
| **Secundaria** | **Total** |
| Directivo | 1 | **1** |
| Docente | 5 | 5 |
| Psicólogo | 1 | 1 |
| Auxiliar | 2 | 2 |
| Personal de limpieza | 1 | 1 |
| Guardianía | 1 | |

* 1. **MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.**

Somos una Institución Educativa Particular que lleva el nombre de “**Family School”**. Institución Educativa que cuenta con el **nivel Secundaria**, cuyos principios es, brindar una educación orientada al desarrollo de capacidades ética, intelectual, artística, cultural, física, afectiva y espiritual. Promoviendo en el educando la formación de su identidad, crítica, creativa y prospectiva para su inserción en el ejercicio ciudadano en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincularse en el mundo del trabajo y afrontar los incesantes cambios en la sociedad.

Para ello contamos con espacios y condiciones para una sana convivencia, armónica y democrática, libres de violencia.

* 1. **VISIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Teniendo todos los insumos básicos definimos la identidad institucional damos respuesta a: ¿Quiénes somos?, ¿Qué buscamos?, ¿Hacia dónde vamos? Para ello definimos nuestra visión.

La Institución Educativa **“IEP** “**Family School”**, visiona ser reconocida como una entidad líder en la comunidad, brindando un servicio educativo de calidad que contribuya a que todos nuestros estudiantes adquieran sus potencialidades, desarrollen aprendizajes autónomos para su inserción al mundo de trabajo, resolución de problemas, practica de valores, asuman derechos y responsabilidades de manera democrática, en torno a su experiencia diaria. Contribuyendo al desarrollo de su comunidad, país y las exigencias de los avances de la ciencia y tecnología, combinando su capital cultural y natural con los avances mundiales; orientados a lograr el perfil del egreso según la CNEB.

* 1. **PRINCIPIOS QUE GUÍAN NUESTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.**

Los principios que orientan a la institución educativa son aquellos se encuentran en la Ley General de Educación N° 28044, en el artículo 8°, el cual menciona a continuación:

**La ética,** que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.

**La equidad,** que garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.

**La inclusión,** que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.

**La calidad,** que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.

**La democracia,** que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías, así como el fortalecimiento del Estado de Derecho.

**La interculturalidad,** que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

**La conciencia ambiental,** que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.

**La creatividad y la innovación,** que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

**2.5. VALORES INSTITUCIONALES Y SU VINCULACIÓN CON LOS ENFOQUES**

**TRANSVERSALES**

Los valores que asumirá nuestra Institución se sustentan en el Currículo Nacional. Así mismo, los valores están sustentados en relación con los enfoques transversales, los que serán promovidos e interiorizados diariamente como ejes transversales en la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión. Para ello se realizarán actividades vivenciales donde participará toda la comunidad educativa

**Cuadro de actitudes que deben mostrar los integrantes de la comunidad educativa en relación con los enfoques transversales.**

| **Enfoques Transversales (CN)** | **Valores** | **Actitudes** | **Demostración** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Enfoque de derechos**  Se reconoce a los estudiantes como sujeto de derecho y como objeto de cuidado, es decir como personas con capacidad de defender y exigir sus derechos legalmente reconocidos. | **Conciencia de derechos** | Disposición a conocer, reconocer y valorar los derechos individuales y colectivos que tenemos las personas y los estudiantes en el ámbito privado y público. | Los docentes promueven actividades vivenciales para el conocimiento de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño para empoderar a los estudiantes en su ejercicio democrático.  Los docentes generan espacios de reflexión y crítica sobre el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, especialmente en grupos y poblaciones vulnerables. |
| **Libertad y responsabilidad** | Disposición a elegir de manera voluntaria y responsable la propia forma de actuar dentro de una sociedad. | Los docentes promueven oportunidades para que los estudiantes ejerzan sus derechos en la relación con sus pares y adultos.  Los docentes promueven formas de participación estudiantil que permitan el desarrollo de competencias ciudadanas, articulando acciones con la familia y comunidad en la búsqueda del bien común. |
| **Diálogo y concertación** | Disposición a conversar con otras personas, intercambiando ideas o afectos de modo alternativo para construir juntos una postura común. | Los docentes propician y los estudiantes practican la deliberación para arribar a consensos en la reflexión sobre asuntos públicos, la elaboración de normas u otros. |
| Enfoque inclusivo o de atención a la diversidad  La atención a la diversidad significa erradicar la exclusión, discriminación y desigualdad de oportunidades. | **Respeto por las diferencias** | Reconocimiento al valor inherente de cada persona y de sus derechos, por encima de cualquier diferencia. | Docentes y estudiantes demuestran tolerancia, apertura y respeto a todos y cada uno, evitando cualquier forma de discriminación basada en el prejuicio a cualquier diferencia. |
| **Equidad en la enseñanza** | Disposición a enseñar ofreciendo a los estudiantes las condiciones y oportunidades que cada uno necesita para lograr los mismos resultados. | Las familias reciben información continua sobre los esfuerzos, méritos, avances y logros de sus hijos, entendiendo sus dificultades como parte de su desarrollo y aprendizaje.  Los docentes programan y enseñan considerando tiempos, espacios y actividades diferenciadas de acuerdo con las características y demandas de los estudiantes, las que se articulan en situaciones significativas vinculadas a su contexto y realidad. |
|  | **Confianza en la persona** | Disposición a depositar expectativas en una persona, creyendo sinceramente en su capacidad de superación y crecimiento sobre cualquier circunstancia. | Los docentes demuestran altas expectativas sobre todo en aquellos que tienen estilos diversos y ritmos de aprendizajes diferentes o viven en contextos difíciles.  Los docentes convocan a las familias para reforzar la autonomía autoconfianza y autoestima de sus hijos.  Los estudiantes sean capaces de proteger y fortalecer su autonomía y su autoconfianza. |
| **Enfoque intercultural**  Se entiende por interculturalidad al proceso dinámico y permanente de interacción e intercambio entre personas de diferentes culturas, orientado a una convivencia basada en el acuerdo y la complementariedad, así como en el respeto a la propia identidad y a las diferencias.  Además, parte de entender que en cualquier sociedad  del planeta las culturas están vivas, no son estáticas ni están aisladas, y en su interrelación van  generando cambios que contribuyen de manera natural a su desarrollo**.** | **Respeto a la identidad cultural.** | Reconocimiento al valor de las diversas identidades culturales y relaciones de pertenencia de los estudiantes. | Los docentes y estudiantes acogen con respeto a todos, sin menospreciar ni excluir a nadie debido a su lengua, su manera de hablar, su forma de vestir, sus costumbres o sus creencias.  Los docentes respetan la lengua materna de los estudiantes y los acompañan a la adquisición del castellano como segunda lengua.  Los docentes respetan todas las variantes del castellano que se hablan en distintas regiones del país, sin obligar a los estudiantes a que se expresen oralmente solo en castellano estándar. |
| J**usticia**. | Disposición a actuar de manera justa, respetando el derecho de todos, exigiendo sus propios derechos y reconociendo derechos a quienes les corresponde. | Los docentes previenen y afrontan de manera directa toda forma de discriminación, propiciando una reflexión crítica sobre sus causas y motivaciones con todos los estudiantes. |
| **Diálogo intercultural** | Fomento de una interacción equitativa entre diversas culturas, mediante el diálogo y el respeto mutuo. | Los docentes y directivos propician un diálogo continuo entre diversas perspectivas culturales, y entre estas con el saber científico, buscando complementariedades en los distintos planos en los que se formulan para el tratamiento de los desafíos comunes. |
| **Enfoque igualdad de género**  La Igualdad de Género se refiere a la igual valoración de los diferentes comportamientos,  aspiraciones y necesidades de mujeres y varones. En una situación de igualdad real, los  derechos, deberes y oportunidades de las personas no dependen de su identidad de género y, por lo tanto, todos tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos, así como para ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal, contribuyendo al  desarrollo social y beneficiándose de sus resultados. Si bien aquello que consideramos “femenino” o “masculino” se basa en una diferencia biológica sexual, estas son nociones que vamos construyendo día a día, en nuestras interacciones. | **Igualdad y Dignidad** | Reconocimiento al valor inherente de cada persona, por encima de cualquier diferencia de género. | Docentes y estudiantes no hacen distinciones discriminatorias entre varones y mujeres.  Estudiantes varones y mujeres tienen las mismas responsabilidades en el cuidado de los espacios educativos que utilizan. |
| **Justicia** | Disposición a actuar de  modo que se dé a cada  quien lo que le corresponde,  en especial a quienes se  ven perjudicados por las  desigualdades de género | Docentes y directivos fomentan la asistencia de las estudiantes que se encuentran embarazadas o que son madres o padres de familia.  Docentes y directivos fomentan una valoración sana y respetuosa del cuerpo e integridad de las personas; en especial, se previene y atiende adecuadamente las posibles situaciones de violencia sexual (Ejemplo: tocamientos indebidos, acosos, etc. |
| **Empatía** | Reconoce y valora las emociones y necesidades  afectivas de los otros/as y muestra sensibilidad ante ellas al identificar  situaciones de desigualdad de género, evidenciando así  la capacidad de comprender o acompañar a las personas en dichas emociones o necesidades afectivas. | Estudiantes y docentes analizan los prejuicios entre géneros. Por ejemplo, que las mujeres limpian mejor, que los hombres no son sensibles, que las mujeres tienen menor capacidad que los varones para el aprendizaje de las matemáticas y ciencias, que los varones tienen menor  capacidad que las mujeres para desarrollar aprendizajes en el área de Comunicación, que  las mujeres son más débiles, que los varones son |
| **Enfoque ambiental**  En los procesos educativos este enfoque se orienta a la formación de las personas en la toma de conciencia crítica y colectiva sobre la problemática ambiental, el cambio climático, el calentamiento global, en relación con la pobreza y la desigualdad social. Además, implica desarrollar prácticas de la conservación de la biodiversidad; el manejo adecuado de los residuos sólidos, promoción de la salud y bienestar. Contribuyendo al desarrollo sostenible de nuestro país y planeta. | Solidaridad planetaria y equidad intergubernamental | Disposición para colaborar con el bienestar y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, así como con la naturaleza asumiendo el cuidado del planeta. | Docentes y estudiantes desarrollan acciones de ciudadanía, que demuestren conciencia sobre los eventos climáticos extremos ocasionados por el calentamiento global (sequías e inundaciones, entre otros.), así como el desarrollo de capacidades de resiliencia para la adaptación al cambio climático.  Docentes y estudiantes plantean soluciones en relación con la realidad ambiental de su comunidad, tal como la contaminación, el agotamiento de la capa de ozono, la salud ambiental etc. |
| Justicia y equidad. | Disposición a evaluar los impactos y costos  ambientales de las  acciones y actividades  cotidianas, y a actuar  en beneficio de todas las personas, así como de los sistemas,  instituciones y  medios compartidos  de los que todos  de pendemos. | Docentes y estudiantes realizan acciones para identificar los patrones de producción y consumo de aquellos productos utilizados de forma cotidiana, en la escuela y la comunidad.  Docentes y estudiantes implementan las 3R (reducir, reusar y reciclar), la segregación adecuada de los residuos sólidos, las medidas  de ecoeficiencia, las prácticas de cuidado de la Salud y para el bienestar común.  Docentes y estudiantes impulsan acciones que contribuyan al ahorro del agua y el cuidado de las cuencas hidrográficas de la comunidad, identificando su relación con el cambio climático, adoptando una nueva cultura del agua.  Docentes y estudiantes promueven la preservación de entornos saludables, a favor de la limpieza de los espacios educativos que  comparten, así como de los hábitos de higiene y alimentación saludable. |
| **Resp*eto a toda forma* de vida.** | Aprecio, valoración  y disposición para  el cuidado a toda  forma de vida sobre  la Tierra desde una  mirada sistémica y  global, revalorando los saberes  saberes ancestrales. | Docentes planifican y desarrollan acciones pedagógicas a favor de la preservación de la flora y fauna local, promoviendo la conservación de la diversidad biológica nacional.  Docentes y estudiantes promueven estilos de vida en armonía con el ambiente, revalorando los saberes locales y el conocimiento ancestral.  Docentes y estudiantes impulsan la recuperación y uso de las áreas verdes y las áreas naturales, como espacios educativos, a fin de valorar el beneficio que les brindan. |
| Enfoque orientación al bien común  Este enfoque busca que, la comunidad es una asociación solidaria de personas, cuyo bien son las relaciones recíprocas entre ellas, permitiendo que las personas consiguen su bienestar. En educación considera  al conocimiento como bienes comunes mundiales. Esto significa que la generación de  conocimiento, el control, su adquisición, validación y utilización son comunes a todos los  pueblos como asociaciones mundiales. | **Equidad y justicia** | Disposición a reconocer a que ante situaciones de inicio diferentes, se requieren compensaciones a aquellos con mayores dificultades. | Los estudiantes comparten siempre los bienes disponibles para ellos en los espacios educativos (recursos, materiales, instalaciones, tiempo, actividades, conocimientos) con sentido de equidad y justicia. |
| **Solidaridad** | Disposición a apoyar incondicionalmente a personas en situaciones comprometidas o difíciles. | Los estudiantes demuestran solidaridad con sus compañeros en toda situación en la que padecen dificultades que rebasan sus posibilidades de afrontarlas. |
| **Empatía** | Identificación afectiva con los sentimientos del  otro y disposición para apoyar y comprender sus  circunstancias | Los docentes identifican, valoran y destacan continuamente actos  espontáneos de los estudiantes en beneficio de otros, dirigidos a procurar o restaurar su bienestar en situaciones que lo requieran. |
| **Responsabilidad** | Disposición a valorar y proteger los bienes comunes y compartidos de un colectivo. | Los docentes promueven oportunidades para que las y los estudiantes asuman responsabilidades diversas y los estudiantes las aprovechan, tomando en cuenta su propio bienestar y el de la colectividad. |
| Enfoque búsqueda de la excelencia  Significa utilizar al máximo las facultades y adquirir estrategias para el éxito de las propias metas a nivel personal y social. Esto implica la aceptación del cambio orientado a la mejora de la persona: desde las habilidades sociales o de la comunicación eficaz hasta la interiorización de estrategias que han facilitado el éxito a otras personas. De esta manera, cada individuo construye su realidad y busca ser cada vez mejor para contribuir también con su comunidad. | **Flexibilidad y apertura** | Disposición para adaptarse a los cambios, modificando si fuera necesario la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, información no conocida o situaciones nuevas. | * Docentes y estudiantes comparan, adquieren y emplean estrategias útiles para aumentar la eficacia de sus esfuerzos en el logro de los objetivos que se proponen. * Docentes y estudiantes demuestran flexibilidad para el cambio y la adaptación a circunstancias diversas, orientados a objetivos de mejora personal o grupal. |
| **Superación personal** | Disposición a adquirir cualidades que mejorarán el propio desempeño y aumentarán el estado de satisfacción consigo mismo y con las circunstancias. | * Docentes y estudiantes utilizan sus cualidades y recursos al máximo posible para cumplir con éxito las metas que se proponen a nivel personal y colectivo. * Docentes y estudiantes se esfuerzan por superarse, buscando objetivos que representen avances respecto de su actual nivel de posibilidades en determinados ámbitos de desempeño. |

1. **PROPUESTA PEDAGÓGICO**
   1. **DESCRIPCIÓN PROPUESTA PEDAGÓGICO**

La propuesta pedagógica posibilita que la institución educativa de manera organizada pueda definir el conjunto de principios y acciones pedagógicas que concreticen la intencionalidad del PEI. Para lograr la formación integral de los estudiantes; los mismos que se expresan en el proyecto curricular de la institución educativa.

Propuesta Pedagógica que se centra en las necesidades personales y sociales de las y los estudiantes, de hoy como futuros ciudadanos, capaces de integrarse a una sociedad más humana y competitiva. Por lo tanto; la propuesta pedagógica que asuma nuestra institución está basada en las teorías como: Cognitivo-Constructivo, de Piaget, Vigostky así como también de Ausubel y Brunner y el enfoque por competencias, orientado a la construcción del saber y formación de la personalidad, donde los y las estudiantes vivencien los valores y construye su aprendizaje en forma activa, aprende haciendo y experimentando de acuerdo a su propia actividad vital, convirtiéndose en eje del proceso educativo. Cuenta con los siguientes elementos.

* Concepciones sobre los aprendizajes de los estudiantes.
* Perfiles de los actores educativos.
* Diversificación curricular.
* Implementación de la evaluación curricular.

La propuesta pedagógica concretiza y profundiza el proceso de diversificación curricular en el PCI.

* 1. **CONCEPCIONES SOBRE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES**

La institución educativa asume para su propuesta pedagógica asume los siguientes enfoques:

**Enfoque cognitivo-constructivo epistemología científica – Jean** **Piaget**

* **ESTUDIANTE:**
* Tiene un papel protagónico y activo dentro del aprendizaje.
* Son personas capaces de desarrollar pensamiento autónomo.
* El estudiante debe experimentar para reconstruir por sí mismo lo que ha de aprender.
* El estudiante en su proceso de construcción interna, activo e individual: la información se incorpora a esquemas mentales preexistentes que se modifican por asimilación y acomodación.
* Los factores motivaciones del alumno de la situación de aprendizaje serán inherentes al estudiante, esto se dará de la existencia de un desequilibrio conceptual y la necesidad del estudiante de restablecer su equilibrio.
* **Docente:**
* Ayudar a los estudiantes a explorar y desarrollar su comprensión.
* Adoptará los conocimientos a la estructura cognitiva del estudiante.
* Adopta un papel de espectador y facilitador de los procesos de descubrimiento del estudiante.
* Propiciará un cambio de conducta y motivación de acuerdo a las necesidades del ser humano.
* Promoverá el conflicto cognitivo en el alumno mediante diferentes actividades, tales como preguntas, proyectos retadores.
* El maestro tendrá en cuenta el estadio de desarrollo del estudiante ya que de otra manera el alumno sería incapaz de aprender.
* Debe programar clase para permitir que el estudiante manipule los objetos de su ambiente, transformándolos, encontrándoles sentido, disociándolos, introduciéndoles variaciones en sus diversos aspectos, hasta estar en condiciones de hacer inferencias lógicas y desarrollan nuevos esquemas y nuevas estructuras mentales.
  + 1. **La Teoría Sociocultural – Lev Vigotsky**
* **Estudiante:**
* Los estudiantes construyen el conocimiento a través de las interacciones sociales con los demás.
* El estudiante desarrollará es un instrumento fundamental de transmisión e intercambio de la experiencia social, historia y cultural
* El potencial del aprendizaje del educando puede valorarse a través de la denominada zona de desarrollo próximo
* El estudiante posee un límite inferior dado X el nivel de ejecución que logra el estudiante, trabajando en forma independiente o sin ayuda mientras que existe un límite superior al que el alumno puede acceder con ayuda de un docente capacitado.
* **Docente:**
* Docentes son los medidores del aprendizaje con el propósito de construir el andamiaje o de tender los puentes para despertar en los estudiantes, las capacidades que no pueden desarrollarse de manera autónoma, capacidades que se encuentran en proceso de maduración (ZPD)
* El docente mediador contribuye al desarrollo de estructuras mentales complejas en el estudiante.
* El maestro propone clases participativas y cooperativas, suscita reflexiones, promoviendo procesos de “reorganización cognitiva” acompaña a los estudiantes en la obtención de conclusiones.
* Debe conocer diferentes estrategias de aprendizaje de instrucción, motivacionales, de manejo de grupo y como debe ser: flexible y adaptables a las diferencias de sus educandos y al contexto de su clase, para inducirlo, retroalimentado, pistas para pensar, hasta lograr el límite superior que se busca.
  + 1. **La teoría de Aprendizaje Significativo – David Ausubel**
* **Estudiante**
* El alumno demostrará si el aprendizaje ha sido significativo cuando favorece la comprensión (asimilación de significados) al permitir que las nuevas ideas se vinculen con las que el estudiante posee.
* Desarrollará el lenguaje como función mediadora del aprendizaje.
* **Docente**:
  + - Rescata los saberes previos del alumno en la adquisición de

los nuevos conocimientos.

* + - El docente conocerá estrategias sobre cómo se almacena y

se procesa la información en la mente del alumno.

* + - El docente utilizará organizadores previos
    1. **Teoría de Jerome Bruner**

* **Estudiante**:
  + - El estudiante en su desarrollo cognitivo pasará por etapas:
    - 1º Fase ejecutora o manipuladora
    - 2º Fase icónica
    - 3º Fase simbólica
    - De tal manera que el profesor estimulará, organizará y orientará al alumno teniendo en cuenta las fases.
    - El estudiante tendrá la motivación intrínseca mejorando la comprensión, facilitará la memorización, ayudará a obtener transferencias adecuadas y posibilita la aplicación a nuevos problemas.
* **Docente:**
* Tiene función tutorial teniendo en cuenta el andamiaje supone que las intervenciones tutoriales
* Tomará en cuenta la herencia cultural y el poder social del alumno.
* Conocerá estrategias cognoscitivas
  1. **CONCEPCIONES SOBRE EL CURRÍCULO**

En el mundo de hoy, el desarrollo curricular transcurre alrededor de la necesidad de establecer un horizonte educativo común para todos los estudiantes, con el propósito de resguardar el derecho a una educación de calidad. Desde esta perspectiva, el currículo aspira a reconocer las diferencias individuales en todas sus dimensiones, así como la riqueza cultural, étnica y lingüística de una nación.

En el Perú la educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad y, por lo tanto, se necesita una educación con un horizonte común para todos los peruanos. El Perú es también un país diverso, por lo que requiere, además, una educación que considere todas las diferencias y sea pertinente a ellas; que los estudiantes de todas las regiones de nuestro país tengan acceso a oportunidades para lograr aprendizajes comunes y, también, aprendizajes diferenciados en función de sus propias realidades.

Según las normas vigentes del Perú, el Currículo Nacional de la Educación Básica tiene las siguientes características:

* Flexible, porque ofrece un margen de libertad que permite la adaptación a la diversidad de estudiantes y a las necesidades y demandas de cada región;
* Abierto, ya que en él pueden incorporarse competencias de acuerdo con el diagnóstico de las potencialidades naturales, culturales y económico-productivas de cada región, así como sus demandas sociales y las características específicas de los estudiantes;
* Diversificado, pues es en él cada región ofrece a las instancias locales los lineamientos de diversificación, los cuales orientan a las instituciones educativas en la adecuación del currículo a las características y demandas socioeconómicas, lingüísticas, geográficas y culturales de cada región mediante un trabajo colegiado.
* Integrador, porque el Perfil de egreso, competencias, capacidades, estándares de aprendizaje y áreas curriculares conforman un sistema que promueve su implementación en las escuelas.
* Valorativo, en tanto responde al desarrollo armonioso e integral del estudiante y promueve actitudes positivas de convivencia social, democratización de la sociedad y ejercicio responsable de la ciudadanía.
* Significativo, ya que toma en cuenta las experiencias, conocimientos previos y necesidades de los estudiantes.
* Participativo, porque lo elabora la comunidad educativa junto a otros actores de la sociedad; por tanto, está abierto a enriquecerse permanentemente y respeta la pluralidad metodológica.

Desde este marco legal las regiones del país deben construir currículos regionales con base al Currículo Nacional de la Educación Básica, adecuando los aprendizajes que esta demanda a las características de los estudiantes, así como a sus entornos socioculturales, lingüísticos, económicos, productivos y geográficos. Los elementos del Currículo Nacional de la Educación Básica que son la premisa necesaria del proceso de diversificación se definen a continuación:

* El enfoque curricular por competencias, que aspira a formar personas capaces de actuar en su sociedad modificando realidades y poniendo en práctica conocimientos, habilidades, valores y actitudes a fin de influir sobre el entorno, resolver problemas y lograr metas en contextos diversos y desafiantes.
* El Perfil de egreso, entendido como la visión común e integral de lo que deben lograr todos los estudiantes del país al término de la Educación Básica, que orienta al sistema educativo a desarrollar su potencial humano en esa dirección, tanto en el nivel personal, social y cultural como laboral, dotándolos de las competencias necesarias para desempeñar un papel activo y ético en la sociedad y seguir aprendiendo a lo largo de la vida.
* Las competencias, entendidas como la facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades de un modo específico y con sentido ético, a fin de lograr un propósito en una situación determinada. Las competencias son dinámicas, es decir, se desarrollan a lo largo de toda la vida en niveles progresivamente más complejos.

Los estándares de aprendizaje son descripciones del desarrollo de la competencia en niveles de creciente complejidad desde el inicio hasta el fin de la Educación Básica, que definen niveles de logro esperado al final de cada ciclo escolar. (Fuente: Currículo Nacional)

**3.4. PERFIL DE LOS AGENTES EDUCATIVOS**.

El Currículo Nacional de la Educación Básica plantea y sustenta el Perfil deI egresado como la visión común e integral de los aprendizajes que deben lograr los estudiantes al término de la Educación Básica. Esta visión permite unificar criterios y establecer una ruta hacia resultados comunes que respeten nuestra diversidad social, cultural, biológica y geográfica. Estos aprendizajes constituyen el derecho a una educación de calidad y se vinculan a los cuatro ámbitos principales del desempeño que deben ser nutridos por la educación, señalados en la Ley General de Educación, tales como: desarrollo personal, ejercicio de la ciudadanía y vinculación al mundo del trabajo para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento. El perfil del egresado de la Institución Educativa, para la formulación tiene como sustento, el Currículo Nacional de la Educación Básica, el diagnóstico donde se reflejan las necesidades y fortalezas de los estudiantes es necesario, para nuestro contexto que en la formulación del perfil del estudiante de nuestra institución se tenga en cuenta los cuatro ámbitos.

* Desarrollo personal.
* Ejercicio ciudadano.
* Vinculación con el mundo del trabajo.
* El conocimiento.



**3.4.1. PERFILES DE LOS ACTORES EDUCATIVOS.**

**1. PERFIL DEL EGRESADO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA I.E.P**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIMENSIONES** | **RASGOS REALES** | **RASGOS IDEALES EN EL CNEB** |
| **DESARROLLO PERSONAL** | * Reconoce las partes de su cuerpo. * Se identifica según su sexo. * Practicas inadecuadas de convivencia. * Deficiente práctica de hábitos saludables | * El estudiante se reconoce como persona valiosa y se identifica con su cultura en diferentes contextos. * La estudiante práctica una vida activa saludable para su bienestar, cuida su cuerpo e interactúa respetuosamente en la práctica de distintas actividades físicas, cotidianas o deportivas. * El estudiante comprende y aprecia la dimensión espiritual y religiosa en la vida de las personas y de las sociedades. |
| **EJERCICIO CIUDADANO** | * Reconoce sus derechos. * Deficiente práctica de sus responsabilidades. * Cumple las normas de convivencia * Evidencia prácticas democráticas. * Valora las manifestaciones culturales de su comunidad, | * El estudiante propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y deberes y de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo. * El estudiante aprecia manifestaciones artístico-culturales para comprender el aporte del arte a la cultura y a la sociedad, y crea proyectos artísticos utilizando los diversos lenguajes del arte para comunicar sus ideas a otros. |
| **VINCULACIÓN CON EL MUNDO DEL TRABAJO** | * Valora el trabajo de lo demás. * Realiza pequeños proyectos. | * El estudiante gestiona proyectos de emprendimiento económico o social de manera ética, que le permiten articularse con el mundo del trabajo y con el desarrollo social, económico y ambiental del entorno. |
| **CONOCIMIENTO** | * Expresa sus gustos y preferencias. * Es comunicativo. * Dificultades para la comunicación en segunda lengua. * Se relaciona con las personas de su entorno. * Es creativo e investigador. * Capacidad para resolver problemas matemáticos, * Tiene habilidades para el uso de las TICs | * El estudiante se comunica en su lengua materna, en castellano como segunda lengua 3 y en inglés como lengua extranjera de manera asertiva y responsable para interactuar con otras personas en diversos contextos y con distintos propósitos. * El estudiante indaga y comprende el mundo natural y artificial utilizando conocimientos científicos en diálogo con saberes locales para mejorar la calidad de vida y cuidando la naturaleza. * El estudiante interpreta la realidad y toma decisiones a partir de conocimientos matemáticos que aporten a su contexto. * El estudiante aprovecha responsablemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para interactuar con la información, gestionar su comunicación y aprendizaje. |

**3.4.2. PERFIL DEL MAESTRO DE LA I.E.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIMENSIONES** | **RASGOS REALES** | **RASGOS IDEALES** |
| **SOCIOAFECTIVA** | * Es tolerante. * Admite equivocarse de manera reacia. * Actúa con desconfianza. * Valora el trabajo de los demás. * Disponibilidad para el trabajo en equipo. | * Controla sus emociones. * Tiene habilidad para hacer del error un aprendizaje positivo. * Actúa con equidad, pluralismo y sobre todo profesionalismo y ética profesional. * Actúa con diligencia y respeto a la dignidad del personal con equidad de género. * Es líder nato, cuya autoridad se le reconozca por la práctica y el ejemplo. * Tiene una sólida formación moral. |
| **COGNITIVA** | * Conoce el manejo de los documentos de gestión. * Carecen de predisposición para el trabajo en equipo. | * Tiene los conocimientos actualizados de la gestión educativa interna y externa. * Tiene los conocimientos básicos de la administración y los lineamientos de la política de estado. * Domina la legislación y tecnología educativa. |
| **PSICOMOTORA** | * Demuestra dinamismo en el desarrollo de las actividades. | * Demuestra ser activo y participativo. * Demuestra dinamismo y liderazgo profesional. |

**3.4.3. PERFIL DEL DIRECTIVO DE LA I.E P**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIMENSIONES** | **RASGOS REALES** | **RASGOS IDEALES** |
| **SOCIOAFECTIVA** | * Es tolerante. * Admite haberse equivocado. * Es desconfiado. * Valora el trabajo de los demás. * Disponibilidad para el trabajo en equipo. | * Controlar sus emociones. * Tener habilidad para hacer del error un aprendizaje positivo. * Demuestra confianza y seguridad en su interrelación diaria. * Actuar con respeto a la dignidad por el trabajo del otro. * Debe ser líder nato, cuya autoridad se le reconozca y no ser autoritario. * Tener una sólida formación moral. |
| **COGNITIVA** | * Conoce el manejo de los documentos de gestión. * Tiene predisposición para el trabajo en equipo. | * Tener los conocimientos actualizados de la gestión educativa interna y externa. * Tener los conocimientos básicos de los procesos administrativos. * Dominar la legislación y tecnología educativa. * Desarrollo de habilidades psicosociales |
| **PSICOMOTORA** | * Demuestra dinamismo en el desarrollo de las actividades. | * Demuestra ser activo, participativo y creativo. * Demuestra dinamismo y liderazgo. |

**3.3.4. PERFIL DEL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO DE LA I.E.P**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIMENSIONES** | **RASGOS REALES** | **RASGOS IDEALES** |
| **SOCIOAFECTIVA** | * Es empático. * Es comunicativo. * S e muestra solidario * Poco valorativos al trabajo de los demás. | * Controlar sus emociones ante una situación poniéndose en lugar del otro. * Practica la comunicación asertiva. * Se muestra solidario y cooperativo con el trabajo de los demás. * Valora y colabora con el trabajo del otro |
| **COGNITIVA** | * Conoce sus deberes y derechos. * Carecen de predisposición para el trabajo en equipo. * Conoce estrategias para realizar su trabajo. | * ES modelo del cumplimiento de sus deberes y derechos. * Estar dispuesto al trabajo en equipo. * Participar activamente en los talleres para tener conocimientos de estrategias para reforzar conocimientos. * Desarrollo de habilidades psicosociales |
| **PSICOMOTORA** | * Participan en las actividades programadas por la I.EP * Dinámicos y activos. | * Demuestra ser activo, participativo y creativo. * Demuestra dinamismo y liderazgo. * Demuestra el trabajo en equipo. |

**3.3.5. PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA DE LA I.EP.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIMENSIONES** | **RASGOS REALES** | **RASGOS IDEALES** |
| **SOCIOAFECTIVA** | * Poco tolerante. * Sobreprotectores. * Se muestra solidario. * Poco valorativos al trabajo de los demás. | * Controlar sus emociones. * Propicia la práctica de sus deberes y derechos. * Se muestra solidario y cooperativo con el trabajo de los demás. * Actuar con respeto a la dignidad por el trabajo del otro. |
| **COGNITIVA** | * Conoce sus deberes y derechos como padre. * Carecen de predisposición para el trabajo en equipo. * Poco conocimiento de estrategias para reforzar los conocimientos de sus hijos. | * Ser modelo del cumplimiento de sus deberes y derechos. * Estar dispuesto al trabajo en equipo. * Participar activamente en los talleres para tener conocimientos de estrategias para reforzar conocimientos en sus hijos. * Desarrollo de habilidades psicosociales |
| **PSICOMOTORA** | * Participan en las actividades programadas por la I.EP * Dinámicos y activos. | * Demuestra ser activo, participativo y creativo. * Demuestra dinamismo y liderazgo. |

* 1. **PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CGE** | **PROBLEMAS** | **CAUSAS** | **POSIBLES FORMAS DE SOLUCIÓN** |
| **Progreso de los aprendizajes de los y las estudiantes.** | Estudiantes con dificultades en comprensión lectora no logran el nivel de logro previsto | * Desinterés de los padres en el seguimiento del aprendizaje de sus hijos. * Inadecuadas estrategias de enseñanza-aprendizaje * Estudiantes con dificultades en el aprendizaje * Desintegración familiar * Estudiantes con necesidades educativas especiales. * Problemas emocionales. * Niños con problemas de conducta. | * Sensibilización y capacitación al docente para la aplicación de la evaluación formativa. * Talleres de involucramiento a los padres de familia en el aprendizaje de sus hijos. * Actualización de los docentes en estrategias de enseñanza aprendizaje * Vincular los tics a los aprendizajes de los estudiantes. |
| Estudiantes con dificultades en la resolución de problemas matemáticos, que no logran el nivel previsto. | * Hogares disfuncionales * Escasa práctica de habilidades sociales. * Estudiantes con baja autoestima. * Estudiantes con necesidades educativas especiales. | * Escuela de padres sobre habilidades psicosociales. * Aplicación de planes de mejora. * Talleres de recuperación pedagógica. |
|  | **Estudiantes que practican hábitos inadecuados para una cultura ambiental** | * Inadecuadas prácticas de las normas de higiene en la IE * Inadecuados hábitos de alimentación. * Inadecuadas prácticas pedagógicas. | * Fortalecimiento de higiene ambiental a través de proyectos de aprendizaje. * Promoción de una alimentación saludable a través del quiosco escolar. * Campañas de sensibilización y proyectos aprendizaje. |
| **CGE. 2**  **Acceso y permanencia de las y los estudiantes** | **Estudiantes que no logran los aprendizajes previstos por abandono de su escolaridad.** | * Desintegración familiar. * Bajo nivel económico. * Bajo nivel cultural. * Problemas de Salud. * Abandono familiar. | * Desarrollar planes de mejora. * Gestionar acciones solidarias con los aliados de la comunidad. |
| **GE. 3**  **Calendarización y gestión de las condiciones operativas** | **Dificultades en el cumplimiento de las actividades pedagógicas planificadas.** | * Actividades no priorizadas. * Agentes climatológicos no previstos. | * Planificar talleres de recuperación pedagógica. * Planificar planes de mejora. * Planificar priorizando actividades. |
| **CGE. 4**  **Acompañamiento y monitoreo a los docentes en la práctica pedagógica.** | **Dificultades en algunos docentes en la aplicación de la evaluación formativa.** | * Recarga laboral y familiar * Desinterés de algunos docentes. * Dificultades en el manejo del currículo. * Inadecuadas estrategias de enseñanza. | * Trabajo colegiado * Estrategias de acompañamiento * Planificación colegiada. |
| **CGE 5**  **Gestión de la convivencia escolar.** | **Dificultades de algunos estudiantes para mantener un clima armonioso en el aula.** | * Estudiantes provenientes de hogares desintegrados. * Estudiantes con problemas de conducta. * Estudiantes con hábitos de conductas inadecuados. | * Talleres con padres * Planes de mejora. * Fortalecimiento de la tutoría. |

**3,6. LA IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN CURRICULAR**

En las tendencias pedagógicas contemporáneas, la idea de evaluación ha evolucionado significativamente. Ha pasado de comprenderse como una práctica centrada en la enseñanza, que calificaba lo correcto y lo incorrecto, y que se situaba únicamente al final del proceso, a ser entendida como una práctica centrada en el aprendizaje del estudiante, que lo retroalimenta oportunamente con respecto a sus progresos durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación, entonces, diagnostica, retroalimenta y posibilita acciones para el progreso del aprendizaje de los estudiantes.

A partir de la política pedagógica de nuestro país, expresada en el Reglamento de la Ley General de Educación, la evaluación es un proceso permanente de comunicación y reflexión sobre los resultados de los aprendizajes de los estudiantes. Este proceso se considera formativo, integral y continuo, y busca identificar los avances, dificultades y logros de los estudiantes con el fin de brindarles el apoyo pedagógico que necesiten para mejorar. Asimismo, en base al Reglamento el objeto de evaluación son las competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica, que se evalúan mediante criterios, niveles de logro, así como técnicas e instrumentos que recogen información para tomar decisiones que retroalimenten al estudiante y a los propios procesos pedagógicos. Así, la evaluación cumple un papel no solo para certificar qué sabe un estudiante, sino también para impulsar la mejora de los resultados educativos y de la práctica docente. Este enfoque es válido para todas las modalidades y niveles de la Educación Básica.

El Currículo Nacional de la Educación Básica brinda orientaciones generales respecto de la evaluación de los aprendizajes, sus propósitos, sus procedimientos básicos, así como las técnicas e instrumentos que permitan obtener información acerca del nivel de progreso de las competencias. Asimismo, establece la relación existente entre la evaluación de aula y la evaluación nacional. Las orientaciones más específicas se ofrecen en disposiciones normativas.

¿Qué enfoque sustenta la evaluación de los aprendizajes? En el Currículo Nacional de la Educación Básica se plantea para la evaluación de los aprendizajes el enfoque formativo. Desde este enfoque, la evaluación es un proceso sistemático en el que se recoge y valora información relevante acerca del nivel de desarrollo de las competencias en cada estudiante, con el fin de contribuir oportunamente a mejorar su aprendizaje.

Una evaluación formativa enfocada en competencias busca, en diversos tramos del proceso.

**CUADRO DE LA EVALUACIÓN CON FINES DE PROMOCIÓN.**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel** | **Ciclo** | **Grado** | |  |  | | --- | --- | | **La promoción al grado superior** | **Permanece en el grado al término del año lectivo** | | **Permanece en el grado al término del año lectivo** | **Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica.** | |
| **Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica** | **Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación** |
| **secundaria** | **VI** | **1°** | **Al término del periodo lectivo:**  El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.  **Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:**  El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias. | El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres | Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C. | Si no cumple las condiciones de promoción. |
|  | **2°** | **Al término del periodo lectivo:**  El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y “B” en las demás competencias.  **Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:**  El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento o recuperación pedagógica y “B” en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias. | El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres | Si no cumplen con las condiciones de promoción o permanencia. | Si no cumple las condiciones de promoción. |
| **VII** | **3°** | **Al término del periodo lectivo:**  El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.  **Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:**  El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias. | El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres  El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres  El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres | Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C. | Si no cumple las condiciones de promoción. |
|  | **4t°** | **Al término del periodo lectivo:**  El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y “B” en las demás competencias.  **Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:**  El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica y “B” en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C”” en todas las competencias | El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres | Si no cumple con las condiciones de promoción o permanencia. | Si no cumple las condiciones de promoción. |
|  | **5t°** | **Al término del periodo lectivo:**  El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y “B” en las demás competencias.  **Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:**  El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica y “B” en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C”” en todas las competencias.  El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres | El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres | Si no cumple con las condiciones de promoción o permanencia | Si no cumple las condiciones de promoción. |

**RVM N° 193 2020 MINEDU**

1. **PROPUESTA DE GESTIÓN**

La propuesta de gestión de la institución educativa se orienta a la mejora de los logros de aprendizajes de las y los estudiantes mediante el trabajo colegiado de toda comunidad educativa, el acceso al servicio y la permanencia mediante el liderazgo pedagógico del directivo y la participación democrática en generar condiciones para el funcionamiento de la IEP, en el marco de los compromisos de Gestión escolar que se resume en la siguiente Matriz.

* 1. **Matriz de la propuesta de gestión escolar centrada en los aprendizajes**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CGE** | **Denominación** | **Propuesta** | **Orientaciones** |
| **CGE 1**  **Progreso de los aprendizajes de las y los estudiantes** | Todas y todos los estudiantes desarrollan competencias establecido en el CNEB | * Aplicación de pruebas diagnósticas. * Elaboración de planes de mejora. * Elaboración de talles recuperación pedagógica. | * Aplicación mensual de pruebas. * Aplicación de talleres de nivelación |
| **CG E 2**  **Acceso y permanencia de las y los estudiantes** | Todas y todos los estudiantes permanecen el sistema educativo y culminan su escolaridad. | * Campañas de matrícula oportuna * Planes de mejora. * Planificar planes estratégicos. | Elaborar un sistema de matrícula accesible.  Coordinación con aliados |
| **CGE N° 3**  Calendarización y gestión de las condiciones operativas. | Calendarización | * Elaboración de la calendarización. * Elaboración de plan de seguimiento. | * Reuniones colegiadas * Aplicación de fichas. |
| Condiciones operativas | * Elaboración del plan de mantenimiento. * Elaboración de instrumentos de gestión | * Reuniones colegiadas * Actualización PEI, PCI, PAT y RI |
| Acompañamiento y monitoreo a los docentes, para mejorar las prácticas pedagógicas orientados al logro de aprendizajes previstos en el CNEB | Reuniones de docentes | * Elaboración de planes de mejora de los aprendizajes. * Programaciones curriculares. | * Reuniones colegiadas mensuales * Programaciones de unidades y sesiones de aprendizajes en reuniones colegiadas. |
| Visita a los maestros | Planes de acompañamiento y monitoreo a docentes y personal de servicio. | * 2 visitas a las aulas por trimestre |
| Estudiantes con dificultades de aprendizaje y riesgos de rezago | * Planes de mejora. * Talleres de recuperación * Talleres con padres | Aplicación de estrategias innovadoras   * Talleres de nivelación * Talleres con padres |
| **CGE N° 5**  Gestión de la convivencia escolar | Acciones de promoción de la convivencia. | * Implementación de espacios de participación democrática. * Implementación de planes de acción (tutoría) | * Formación de comités estudiantiles * Formación de comités de tutoría. |
| Casos de violencia escolar identificados | * Planes de gestión a aliados * Implementación del SISBE | * Registro de casos   . |

**V.- DIAGNOSTICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

**5.1.-DIAGNOSTICO DEL PROGRESO ANUAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES (CGE 1)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Pregunta central** | **Denominación** | **¿Qué podemos identificar?** | | **¿Fuentes de información?** |
| **Debilidades** | **Fortalezas** |
| **¿Cómo es el rendimiento de los alumnos en comunicación?** | * **Evaluaciones de la I.E correspondientes al 2022 y 2021** | * **Incremento en comprensión lectora en el nivel de logro proceso en el 2022, con respecto al 2021.** * **Incremento en comprensión lectora, en el nivel de logro inicio en el 2022, con respecto al 2021.** | * **Incremento mínimo en comprensión lectora en el nivel satisfactorio en el 2022 con respecto al 2021.** | **Actas**  **Registros**  **informes** |
| **¿Cómo es el rendimiento de los alumnos en**  **¿Matemática?** | * **Evaluaciones de la I.E correspondientes al 2021 y 2022** | * **Incremento en el nivel de logro proceso en el 2022, con respecto al 2021.** | * **Decremento en el nivel de logro inicio en el 2022, con respecto al 2021** | **Informes**  **INEDU** |
| **¿Cómo es el rendimiento de los alumnos en**  **¿Personal Social?** | * **Evaluaciones de la I.E correspondientes al 2021 y 2022** | * **Un leve decremento en el nivel de logro previsto en el 2022, con respecto al 2021** * **Un leve Incremento en el nivel de logro proceso en el 2022, con respecto al 2021.** | * **Hay un decremento en el nivel de logro inicio en el 2022, con respecto al 2021** | **Actas y registros** |
| **Cómo es el rendimiento de los alumnos en**  **¿Ciencia y Tecnología?** | * **Evaluaciones de la I.E correspondiente es al 2022 y 2021.** | * **Se observa un leve decremento en el Nivel de logro Satisfactorio en el 2022 con respecto al 2021.** * **Se observa un leve incremento en el nivel de logro proceso en el 2022, con respecto al 2021** | * **Se observa incremento en logro destacado en el 2022, con respecto al 2021** | **Actas y registros** |
| **¿Cómo es el rendimiento de los alumnos en**  **Educación Física** | * **Evaluaciones de la I.E correspondiente es al 2022 y 2021** | * **Un ligero incremento en el nivel de logro proceso en el 2022 con respecto al 2021** | * **Decremento en el nivel de logro inicio en el 2022 con respecto al 2021** | **Actas y registros** |

5.2. **DIAGNÓSTICO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CGE** | **Denominación** | **Análisis del nivel de implementación de las condiciones para el funcionamiento de la I.E.P** | |
| **FORTALEZAS** | **DEBILIDADES** |
| **CGE N° 3**  Calendarización y gestión de las condiciones operativas. | Calendarización | * Es formulada con el conocimiento y participación de toda la comunidad educativa. * Comunidad educativa informada y comprometida para su cumplimiento. * Tiene seguimiento permanente por parte de los directivos. * Se reprograma en caso de incumplimiento. * Contar con un plan de contingencia. | * Incumplimiento por salud de   Algunos docentes.   * Causas externas como falta de   agua en la zona corte de luz  Sismos, incendios entre otros. |
| Asistencia de estudiantes | * Seguimiento oportuno por parte de los docentes. * Registro diario en formato por parte de los docentes. * Informes oportunos a los directivos de los casos de asistencia. * Entrevista con los padres o apoderados de los niños con problema de faltas y tardanzas reiteradas. | * Niños que no cuentan con apoyo de sus padres. * Niños provenientes de hogares desintegrados. * Niños cuyos padres trabajan y no se dan tiempo de llevar a sus niños. |
| Asistencia del personal (Directivos, docentes y administrativo) | * Contar con un cuaderno de registro de asistencia diaria. * Contar con el consolidado diario y mensual del registro de asistencias y tardanzas. * Contar con compromisos del personal para la recuperación de las horas perdidas. * Contar con un cronograma de recuperación de asistencias y tardanzas. * Registro de memorándum de recomendaciones, reiterativos de llamadas de atención al personal. | Algunos docentes con recarga laboral y familiar inasistencia y llegan tarde con frecuencia. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Infraestructura y materiales. | * La institución educativa cuenta aulas según los requerimientos de las normas vigentes. * Cuenta con certificación de defensa civil. * Cuenta con espacios adicionales a las aulas que son utilizados por los niños. * Cuenta con aliados de la comunidad para ocupar los espacios para eventos que requiera. | * Trámites engorrosos para la   autorización de construcción. |
| Proceso de matricula | * La institución educativa cuenta con medios accesibles para la información y difusión de la matricula oportuna. * La institución cuenta con mecanismos para concientizar a los padres para la matricula oportuna. * Cuenta con personal y aliados para apoyar a los padres o apoderados que no tengan la documentación requerida para la matricula. | * 3% de estudiantes no cuentan con los documentos personales. * De estudiantes provenientes de padres desintegrados. * Factores económicos. |
| Personal docente y otros | * Cuenta con docentes calificados y amplia experiencia laboral. * Cuenta equipos de asistencia psicológica y de salud. * Cuenta con personal administrativo calificado. * La institución cuenta   . | * Algunos docentes con recarga laboral y familiar inasistencia y llegan tarde con frecuencia. * Algunos docentes y personal con problemas de salud. |
| Mobiliario y Materiales adecuados | * Cuenta con el mobiliario operativo y adecuado según la edad de los estudiantes. * Los materiales educativos se encuentran al alcance de los docentes y estudiantes. * Cuenta con aula equipada para el desarrollo de la competencia 28. |  |
|  | Gestión de riesgo | Cuenta con verificación y aprobación de defensa civil.   * Zonas de seguridad señalizadas. * Cuenta con vías de evacuación. * Cuenta con un plan de gestión de riesgo elaborado por el comité. | Deficiencias en la capacitación y sensibilización a toda la comunidad educativa. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CGE N° 4**  **Acompañamiento y monitoreo a los docentes, para la mejora de las practicas pedagógicas orientadas al logro de aprendizajes previstos en el CENEB** | Planificación curricular. | * Cuenta con el PEI. PCI, PAT y RI Elaborado por la comunidad educativa y liderada por el director y la comisión de calidad e innovación de los aprendizajes. * La programación curricular anual se elabora en quipos de maestros por grados y niveles. * Los directivos promueven las reuniones colegiadas para la planificación. * La planificación anual responde a las necesidades e intereses de los estudiantes. | * Los instrumentos de planificación no son entregados al total de agentes de la comunidad educativa. * No contar con los recursos económicos para entregar a cada docente los instrumentos de planificación. |
| Trabajo colegiado y fortalecimiento de la practica pedagógica | * El equipo directivo genera espacios para las reuniones colegiadas. * Realizar las unidades y sesiones en reuniones colegiadas. * Los docentes conocen y aplican los instrumentos de gestión en su práctica pedagógica. | * Algunos docentes tienen dificultad en la aplicación de los procesos pedagógicos. * Recarga laboral y familiar de algunos docentes que no les permite asistir a las reuniones colegiadas. |
| Resultado del monitoreo de la practica pedagógica en el aula. | * Los directivos cuentan con los instrumentos de recojo de información de las necesidades y dificultades de los docentes. * Los Directivos cuentan con el 100% de maestros monitoreados. * Los directivos cuentan con las evidencias 100% la retroalimentación y reflexión de la práctica pedagógica de cada docente. * Los directivos cuentan con el consolidado de las necesidades y prioridades de los docentes. | * Disponibilidad de tiempo por exceso de documentación en el Área administrativa. * Disponibilidad de tiempo de algunos docentes para realizar la retroalimentación y asesoramiento. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Acompañamiento del estudiante y las familias en el marco de la Tutoría y orientación Educativa (TOE) | * Se cuenta con el comité de tutoría. (directora, Docente coordinador(a) de Grado, Psicóloga(o), un representante de los comités de aula, un representante de los estudiantes y un representante de los aliados de la comunidad) * La Institución Educativa cuenta con un diagnóstico de las familias y los estudiantes y el personal de la Institución Educativa. * Cuenta con programación de talleres vivenciales con padres una vez por mes. * Cuenta con talleres vivenciales con estudiantes una vez por mes. | * 40 % de estudiantes provienen de hogares disfuncionales. * 10% de padres que no participan por recarga de trabajo. * 5% de padres indiferentes ante situaciones de conductas y dificultades de sus hijos. |
| Seguimiento y mejora del desempeño de los y las estudiantes. | * La institución cuenta con un equipo colegiado para la mejora de los aprendizajes. * Cuenta con un diagnóstico de necesidades de aprendizajes de los estudiantes. * La Institución educativa cuenta con un plan de mejora de los aprendizajes. * La institución educativa cuenta con talleres de habilidades múltiples. * Talleres de recuperación pedagógica. * Cuenta con registro de los niños con necesidades especiales. * Cuenta con talleres para padres sobre estrategias de cómo apoyar en la mejora de los aprendizajes. | * Estudiantes con problemas psicológicos. * Estudiantes con problemas de conducta y inestabilidad emocional. * Estudiantes con problemas de salud. * Estudiantes con necesidades educativas especiales. * Estudiantes con hábitos inadecuados de aprendizaje. |
| CGE N° 5  Gestión de la convivencia escolar. | Normas de convivencia de la Institución e Educativa y del aula | * La institución educativa cuenta con las normas de convivencia elaborado con la participación de toda la comunidad educativa. * Cuenta con estrategias para el cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia institucional y de aula. * Todas las aulas cuentan con normas de convivencia. * Cuenta registro de convivencia entregados a los padres. | * Hogares disfuncionales * Familias con hábitos inadecuados. * Influencia externa niños expuestos cabinas de internet, ver televisión sin control de sus padres. * Contexto de bajo nivel cultural. * Modelos inadecuados de conducta. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Participación y comunicación con la comunidad educativa | * Los miembros del Comité de convivencia escolar son elegidos en asamblea. * Participación activa en la elaboración de diagnóstico de necesidades de los estudiantes. * La Institución educativa cuenta con página Web donde se publican las actividades a realizarse. * La institución educativa cuenta con paneles accesibles para la información a los padres de familia. | * Desinterés de algunos padres. * Estudiantes que viven con los abuelitos no tienen las condiciones de accesibilidad a la información. |
| Prevención y atención de la violencia escolar. | * Cuenta con diagnóstico de casos de violencia registrados. * La institución cuenta con un equipo de prevención de violencia escolar Conformado por director, docentes, psicólogo, padre de familia y representante de aliados de la comunidad. * Cuenta con un protocolo para el tratamiento de casos de violencia escolar. * Cuenta con registro y tratamiento de casos registrados. * Cuenta con registro de derivación de casos registrados. | * Padres que no aceptan las agresiones realizadas por sus hijos. * Estudiantes provenientes de hogares con violencia familiar. |

**5.3. DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO CON RELACIÓN A LAS CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA I.E**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CGE** | **Denominación** | **Análisis con relación a las condiciones para el funcionamiento de la I.E.P** | |
| **OPORTUNIDADES** | **AMENAZAS** |
| **CGE N° 3**  Calendarización y gestión de las condiciones operativas. | Calendarización | Contar con ONG   * Contar con plan de contingencia * Contar con los aliados de la comunidad comisaria, posta médica, mercados, comisaria y otros. | * Posibles incendios en la zona * Cambios climáticos. |
| Condiciones operativas | * Lozas deportivas cercanas. * Contar con parques cercanos. * Contar con aliados de la comunidad | * Cortes constantes de agua y fluido   Eléctrico |
| **CGE N° 4**  Acompañamiento y monitoreo a los docentes, para la mejora de las practicas pedagógicas orientadas al logro de aprendizajes previstos en el CENEB | Reuniones de docentes | * Contar con asesoría permanente por directivos * Contar con aliados para capacitaciones. * Contar con amientes apropiados | * Recarga laboral * Recarga familiar. |
| Visita a los maestros | * Contar con un equipo capacitado para el monitoreo oportuno a los docentes. * Contar con un plan de monitoreo de pleno conocimiento de los docentes | * Deterioro de la salud de algunos docentes. * Actividades extras no planificadas y que requieren ser atendidas. |
| Estudiantes con dificultades de aprendizaje y riesgos de rezago | * Departamento Psicológico implementado. * Contar con docentes Psicólogos. * Contar con centros de salud públicos y privados. * Contar con equipo de asistencia social | * Padres reacios. * Estudiante con hogares disfuncionales. |
| **CGE N° 5**  Gestión de la convivencia escolar | Acciones de promoción de la convivencia. | * Buen liderazgo de la parte directiva. * Contar con aliados de la comunidad que brindan talleres integración * Paseos de integración de la comunidad educativa. * Retiros padres docentes y niños | * Personas de mala influencia en la zona * Conductas inadecuadas de algunos Padres. |
| Casos de violencia escolar identificados | * Contar con un equipo de Psicológicos * Contar con aliados | Niños de hogares desintegrados.   * Niños provenientes de hogares con   malos hábito. |

* 1. **DIAGNOSTICO DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEGÚN LOS CGE 1 y 2.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Análisis de la revisión de documentos(actas)** | **Causas asociadas** |
| **COMUNICACIÓN**  En todos los **ciclos y años** se observa fluctuación. existe en una mayoría subida y bajadas entre los años **2022 al 2021, el** 30% se encuentra en logro satisfactorio, 50% en logro previsto, 15% en proceso y un 5% en inicio. | * Docente que evalúan de acuerdo con su criterio. * Lineamientos de evaluación con falta de gradualidad entre los niveles. * La no continuidad del docente con el grado siguiente. * Docentes que no aplican estrategias de aprendizaje según las necesidades de los estudiantes. * Falta de apoyo de los padres en el aprendizaje de sus hijos. * Algunos padres de PP.FF. no hacen el seguimiento y acompañamiento de los aprendizajes de sus hijos. |
| **ÁREA: MATEMÁTICA**  Muestran una fluctuación de crecimiento y decrecimiento en las puntuaciones en todos los años, grados y ciclos debido a que no se mantiene o supera la cantidad alcanzada en los años anteriores donde el 20% se encuentra en logro satisfactorio, 50% en logro previsto, 20% en proceso y 10% en inicio. | * Inadecuadas estrategias de enseñanza y aplicación de los procesos de aprendizaje. * Estudiantes con necesidades educativas especiales. * Estudiantes con problemas de conducta. * Estudiantes con dificultades de atención y concentración. Estudiantes con falta de interés en la realización de sus tareas. * Estudiantes con inasistencia constantes en el aula. * Padres que no asumen y cumplen compromisos en el aprendizaje de sus hijos. |
| **ÁREA: Desarrollo Personal, Ciudadanía y civica**  Los logros obtenidos en **A (previsto)** en todas las secciones durante los últimos dos años se ha mantenido. Y los que se encuentra en inicio son los niños con necesidades educativas especiales. | * Estudiantes con necesidades educativas especiales. * Estudiantes con problemas de disciplina. * Estudiantes con falta de motivación para el aprendizaje en el área. * Docentes que no aplican los procesos didácticos del área. * Estudiantes con escasa practica de valores. * Hogares desintegrados. * Carencia de la práctica de hábitos personales y del medio ambiente. * Estudiantes con dificultades para convivir en armonía. |
| **ÁREA: CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE**  Existe una baja fluctuación en las calificaciones puesto que en su mayoría se encuentran en un nivel destacado y en el nivel de logro previsto. | * Docentes que no aplican los procesos didácticos del área. * Estudiantes con escasa practica de indagación e investigación. * Falta de materiales para que propicien la investigación. * Carencia de la práctica de hábitos personales y del medio ambiente. * Estudiantes con dificultades para convivir en armonía con. |
| **ÁREA: EDUCACIÓN FÍSICA**  Los estudiantes alcanzan el nivel de logro previsto para el área, de manera progresiva del 2022 al **2021.** | * Calor o frio excesivo. * Los espacios no son adecuados debido a las características del área. * Deterioro constante del material. * Estudiantes con problemas de salud. |

**VI.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

**6.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CGE** | | **OBJETIVOS INSTITUCIONALES** |
| **1** | * **Progreso de los aprendizajes de las y los estudiantes** | * **Mejorar el nivel de logro de los aprendizajes de los y las estudiantes, según sus necesidades de aprendizaje.** |
| **2** | * **Acceso y permanencia de las y los estudiantes.** | * **Reducir el número de porcentaje de estudiantes que desertan, identificando los rasgos de abandono e implementando los planes de mejora.** |
| **3** | * **Calendarización y gestión de las condiciones operativas** | * **Planificar, ejecutar y evaluar planes de mejora de los aprendizajes para el cumplimiento del 100% de las horas lectivas.** |
| **4** | * **Acompañamiento y monitoreo docentes para la mejora de las practicas pedagógicas orientadas al logro de aprendizajes previstos en CNER** | * **Mejorar el logro de los aprendizajes de las y los estudiantes, implementando estrategias de mejora en las prácticas pedagógicas de los docentes.** |
| **5** | * **Gestión de la convivencia escolar** | * **Mejorar los logros de aprendizajes de las y los estudiantes mediante la implementación de espacios y acciones de participación democrática.** |

**5.2. OBJETIVOS Y METAS REFERIDOS A LOS RESULTADOS DE LA I.E**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CGE** | **Objetivos Institucionales** | **Indicadores** | **Metas** |
| **1** | * **Mejorar el nivel de logro de los aprendizajes de los y las estudiantes, teniendo en cuenta sus necesidades de aprendizaje.** | * **Incrementa del 10 % de estudiantes que logran el nivel destacado** | * **Al 2025, el incremento de los estudiantes que logran los aprendizajes satisfactorios será de 40% con respecto al 30% del 2022.** |
| * **Incremento del 15 % de estudiantes que se ubiquen en nivel de logrado previsto.** | * **Al 2025, el incremento de los estudiantes que se ubican en el logro previsto será de 60% con respecto al 50% del 2022.** |
| * **La reducción del 12% de estudiantes que se ubiquen en el nivel de logro proceso** | * **Al 2025, el % de reducción de estudiantes que se ubican en el nivel de logro proceso será de 3% con respecto al %15 del 2022.** |
| * **Reducción del 15 % de estudiantes que se ubiquen en el nivel de logro proceso** | * **Al 2025, la reducción del % de estudiantes que se ubican en el logro proceso será de 5% con respecto al %20 del 2022,** |
| **2** | * **Reducir el número de porcentaje de estudiantes que desertan, identificando los rasgos de abandono e implementando los planes de mejora.** | * **Reducción del 8% de estudiantes que abandonan su escolaridad.** | * **Al 2025 % de reducción de estudiantes que abandonan su escolaridad será de 2% con respecto al %10 del 2022,** |

**6.3. OBJETIVOS Y METAS REFERIDOS A LOS RESULTADOS DE LA I.E CGE 3, 4, 5**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CGE** | **Objetivos Institucionales** | **Indicadores** | **Metas** |
| **3** | * **Planificar y ejecutar y ejecutar planes de mejora de los aprendizajes para el cumplimiento del 100% de las horas lectivas.** | * **Se incrementará en un 18% las actividades orientadas al cumplimiento de las horas lectivas.** | * **Al 2025, el % de actividades orientadas al cumplimiento de las horas lectivas, será de 98% con respecto al 80% del 2022.** |
| **Se incrementará al 10 % de prevención de actividades que afectan a las horas lectivas.** | * **Al 2025, la prevención de eventos que afectan las horas lectivas se será 15% con respecto al 5% del 2022.** |
| * **Se incrementará 20% la recuperación de las horas efectivas.** | * **Al 2025, el incremento de la recuperaran de las horas efectivas será 90% con respecto al %70 del 2022** |
| **4** | * **Mejorar el logro de los aprendizajes de las y los estudiantes, implementando estrategias de mejora en las prácticas pedagógicas de los docentes.** | * **Incremento del 20% de docentes que elaboran programaciones de manera colegiada.** | * **Al 2025, las programaciones colegiadas de los docentes, será 80% con respecto al 60% del 2022.** |
| * **Incrementa en 30 % la aplicación de la evaluación formativa.** | * **Al 2025, los maestros que aplican la evaluación formativa serán de 80% con respecto al 50% del 2022.** |
| **5** | * **Mejorar los logros de aprendizajes de las y los estudiantes mediante la implementación de espacios y acciones de participación democrática.** | * **Incremento del 10% de espacios y acciones democráticas.** | * **Al 2025, el incremento de espacios y acciones de participación democrática será 15% con respecto al %5 del 2022** |

**6.4.- METAS ANUALIZADAS DE LOS RESULTADOS DE LA INSTITUCIÓN**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N° CGE** | **Metas** | **Indicadores** | **Fuent es Ver.** | **Líne a B** | **Meta N° %** | **Metas Anualizadas** | | | |
| **Año 1** | **Año 2** | **Año 3** |  |
| **1** | * **Al 2025, se**   **incrementará de los estudiantes que logran los aprendizajes satisfactorios, será de 30% con respecto al 20% del 2022.** | * **Incrementa del 10 % de estudiantes que logran el nivel destacado** | **Actas**  **registro** | **20%** | **30%** | **23%** | **25%** | **30%** |  |
| * **Al 2025, el incremento de los estudiantes que se ubican en el logro previsto será de 60% con respecto al 50% del 2022.** | * **Incremento del 10 % de estudiantes que se ubiquen en nivel de logrado previsto.** | **Actas**  **registro** | **50%** | **60%** | **53%** | **55%** | **60%** |  |
| * **Al 2025, el % de reducción de estudiantes que se *ubican en el nivel de logro proceso* será de 5% con respecto a 15 % del 2022.** | * **La reducción al 5% de estudiantes que se ubiquen en el nivel de logro proceso** | **Actas**  **registro** | **15%** | **5%** | **13%** | **10%** | **5%** |  |
| * **Al 2025, la reducción de los estudiantes que se ubican en el nivel inicio será 2 % con respecto al 5% del 2022.** | * **Reducción del 20 % de estudiantes del nivel de logran proceso.** | **Encuestas**  **Registradas** | **5%** | **2%** | **4%** | **3%** | **2%** |  |
| **2** | **Al 2025 % de reducción de estudiantes que abandonan su escolaridad será de 4% con respecto al %10 del 2022.** | * **Reducción del 8% de estudiantes que abandonan su escolaridad** | **Informes**  **Nominas**  **Actas y registros** | **10%** | **4%** | **8%** | **6%** | **4%** |  |
| **3** | * **Al 2025, el 98% de actividades orientadas al cumplimiento de las horas lectivas, será de 98% con respecto al 80% del 2022** | * **Se incrementará en un 98% las actividades orientadas al cumplimiento de las horas lectivas.** | **Informes y actas** | **80%** | **98%** | **85%** | **90%** | **98%** |  |
| * **Al 2025, la prevención de eventos que afectan las horas lectivas se será 15% con respecto al 5% del 2022.** | * **Se incrementará al 15% de prevención de actividades que afectan a las horas lectivas.** | **Informes actas** | **5%** | **15%** | **10%** | **12%** | **15%** |  |
| * **Al 2025, el incremento de la recuperaran de las horas efectivas será 90% con respecto al %70 del 2022** | * **Se incrementará 20% la recuperación de las horas efectivas.** | **Acta**  **Planes de trabajo.** | **20%** | **20%** | **10%** | **15%** | **20%** |  |
| **4** | * **Al 2025, las programaciones colegiadas de los docentes, será 80% con respecto al 60% del 2022.** | * **Incremento del 20% de docentes que elaboran programaciones de manera colegiada.** | **Actas**  **Planes de mejora** | **60%** | **80%** | **65%** | **70%** | **75%** |  |
| * **Al 2025, los maestros que aplican la evaluación formativa serán de 80% con respecto al 50% del 2022.** | * **Incrementa en 30 % la aplicación de la evaluación formativa.** | **Registros de evidencias** | **50%** | **80%** | **60%** | **70%** | **80%** |  |
| **5** | * **Al 2025, el incremento de espacios y acciones de participación democrática será 15% con respecto al %5 del 2022.** | * **Incremento del 10% de espacios y acciones democráticas.** | **Actas de acuerdos.**  **Informes.** | **5%** | **15%** | **8%** | **10%** | **15%** |  |

***6.5* - MATRIZ DE CRONOGRAMA DE MONITOREO ANUAL**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| N° | **OBJETIVOS DE GESTIÓN**. | **ACTIVIDADES** | **CRONOGRAMA** | | | | | | | | | |
| M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
| 1 | * **Mejorar el nivel de logro de aprendizaje de los y las estudiantes, teniendo en cuenta sus necesidades de aprendizaje.** | Dos reuniones colegias por grado mensual para planificación y asesoría. | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| Aplicación de planes de mejora de los aprendizajes. | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| Aplicación de pruebas estandarizadas para evidenciar las mejoras de aprendizaje. | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 2 | * **Reducir el número del porcentaje de estudiantes que desertan, identificando los rasgos de abandono e implementando los planes de mejora.** | Un taller de nivelación por semana a estudiantes | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| Aplicación de pruebas diagnósticas para comprobar las mejoras de aprendizaje. | x |  | x |  |  |  | x |  |  |  |
| Talleres con las familias (encuentros y jornadas) | x |  | x |  | x |  | x |  | x |  |
| 3 | * **Planificar y ejecutar planes de mejora de los aprendizajes para el cumplimiento del 100% de las horas lectivas** | Monitoreo a los docentes sobre el cumplimiento de las horas lectivas. | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| Aplicación de planes de recuperación de horas perdidas de clase. | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 4 | * **Mejorar el logro de los aprendizajes de las y los estudiantes, implementando estrategias de mejora en las prácticas pedagógicas de los docentes.** | Reuniones colegiadas conjuntas. | x | x | x | x | x | x | x | x |  |  |
| Elaboración de talleres programaciones curriculares. | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 2 monitoreo por trimestre a profesores para observar la mejora de su desempeño. | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 5 | * **Mejorar los logros de aprendizajes de las y los estudiantes mediante la implementación de espacio y acciones de participación democrática.** | U n taller de habilidades múltiples para docentes | x |  |  | x |  |  | x |  |  |  |
| Escuela de padres sobre convivencia escolar. |  |  | x |  |  | x |  |  | x |  |
|  | Instalación de espacios de participación democrática (estudiantes, docentes y padres | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |

**VII. ANEXOS**

**PEI**

**2023/2025**

**ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA I.E.P**

**DIRECTOR GENERAL**:

* Representa legalmente a la I.E.P
* Planifica la formulación del PEI en coordinación con la comunidad educativa.
* Formula, coordina, ejecuta y evalúa el PAT.
* Organiza, dirige el servicio de acompañamiento y la supervisión educativa.
* Dirige, asesora, coordina la labor del personal a su cargo en ambos niveles.
* Vela por el cumplimiento de los objetivos y estimula al personal por acciones sobresalientes.

**COORDINADORA ACADÉMICA**:

* Reemplaza al director en caso de ausencia y tiene las mismas funciones.
* Planifica, organiza, supervisa y evalúa las actividades técnico pedagógico.
* Orienta al personal docente en el aspecto técnico pedagógico.

**COORDINADORA GENERAL**:

* Reemplaza a la coordinadora académica en caso de ausencia y tiene las mismas funciones.
* Planifica, organiza, supervisa y evalúa las actividades técnico pedagógico.
* Orienta al personal docente en el aspecto técnico pedagógico.

**PROFESORES:**

* Programa, desarrolla, dirige y evalúa el proceso enseñanza aprendizaje de manera significativamente y actividades curriculares a su cargo e informa el avance a la dirección y a los padres de familia el proceso de sus hijos.
* Velar por la seguridad de los estudiantes y ambientar al aula de acuerdo a su área, participar en la elaboración y ejecución del PAT, PEI, PCI, RI de la I.E.
* Respeta y practica los valores éticos, sociales de la comunidad educativa y participar en el desarrollo cultural, cívico patriótico.

JEFE DE NORMAS

* Vela permanentemente por la disciplina, buenas costumbres, valores, puntualidad higiene de los estudiantes exige el uso adecuado y correcto del uniforma establecido por la dirección.
* Realiza formación, coordina las actividades cívicas
* Atiende a los Padres de familia sobre la conducta, disciplina, asistencia de sus hijos, recaba las libretas y llena las notas.

**ESTUDIANTES**

* **Nivel Secundaria**

PERSONAL DE SERVICIO:

-Limpieza, mantenimiento, seguridad de la I.E.P

-Controla la salida e ingreso de los bienes y enseres de la I.E.P

|  |
| --- |
| PROYECTO DE APRENDIZAJE    APRENDIENDO PARA LA VIDA  ÁREA : MATEMÁTICA    NIVEL SECUNDARIA  UGEL 04  2023 - 2025 |

PROYECTO 2023- ÁREA DE MATEMÁTICA

1. **DATOS GENERALES**

DENOMINACIÓN : **Desarrollamos la competencia gestiona su aprendizaje**

**de manera autónoma para reforzar sus aprendizajes a través de la virtualidad”**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA : **Family School**

NIVEL : Secundaria

RESPONSABLES : Docentes del área de matemática

COMPONENTE : Técnico pedagógico

1. **JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto se sustenta en las siguientes necesidades de aprendizaje priorizadas en los estudiantes del

nivel secundario de menores en el área de Matemáticas:

* Los estudiantes que en su totalidad no lograron conectarse por problemas de conectividad para el desarrollo de las experiencias de aprendizaje durante la pandemia.
* Estudiantes que tienen dificultad para la aplicación del método de Pólya en la resolución de situaciones problemáticas en matemáticas.

problemáticas o Experiencias de Aprendizaje.

* Falta de uso de estrategias para la comprensión de la situación problemática como el parafraseo, subrayado, resaltado, sumillado.
* Poca habilidad de comunicación para demostrar y traducir en lenguaje matemático y sus conocimientos aprendidos.
* Desconocimiento de la aplicación de estrategias en la resolución de problemas.
* Escasa reflexión por parte de los estudiantes para responder las preguntas y respuestas al resolver situaciones problemáticas.
* Estudiantes que no aplican su razonamiento, creatividad y pensamiento crítico.
* Estudiantes que aún no desarrolla su autonomía, por falta de responsabilidad y acompañamiento continuo de los padres de familia, es decir, no son conscientes de los procesos que realizan para aprender.

Teniendo en cuenta las necesidades antes mencionadas, la Institución Educativa, pretende mejorar la calidad de los aprendizajes en el área de matemáticas. Para ello ampliaremos las horas pedagógicas para atender a nuestros estudiantes con nuestro proyecto “Desarrollamos la competencia Gestiona su aprendizaje de manera autónoma para Reforzar sus Aprendizajes a través de la virtualidad” Proyecto que se realizará en todas las secciones del nivel Secundaria.

1. **OBJETIVOS DEL PROYECTO** 
   1. **OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar la competencia Gestiona su aprendizaje de manera autónoma, para reforzar los aprendizajes en el área de matemática. Promoviendo la organización, ejecución y la autoevaluación de acciones pertinentes y efectivas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes del 1° al 5° grado de educación Secundaria.

Promover la creación de un aula virtual especializada en el área de matemática para desarrollar clases interactivas, haciendo uso de programas específicos del área.

3.2. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

3.2.1. Desarrollar habilidades autónomas para el manejo del método del Pólya en la resolución de problemas, reforzando sus conocimientos sobre sus procesos y estrategias para la comprensión, interpretación y planteamiento de enunciados matemáticos.

3,2,2, Reconocer los diferentes estilos de aprendizaje de los estudiantes para fortalecer la confianza y autoestima.

3.2.3. Desarrollar el razonamiento, creatividad y pensamiento crítico, usando el Google drive

y otros aplicativos pertinentes para el acompañamiento del maestro.

1. **METAS DE ATENCIÓN**

El proyecto tendrá como meta a 75 estudiantes y Padres de familia del nivel secundario de la Institución Educativa.

1. **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivos propuestos** | **Actividades** | **Calendarización** | **Responsabl es** | **Metas** |
| Desarrollar habilidades autónomas para el manejo del método del Pólya en la resolución de problemas, reforzando sus conocimientos sobre sus procesos y estrategias para la comprensión, interpretación y planteamiento de enunciados matemáticos. | Desarrollar habilidades autónomas para el manejo del método del Pólya en la resolución de problemas matemáticos. | Durante el I y III trimestre | Docentes del  Area | Estudiantes de 1ro. a 5to. de secundaria. |
| Reforzando conocimientos sobre sus procesos y estrategias para la comprensión, interpretación y planteamiento de enunciados matemáticos. | Durante el II y IV trimestre | Docentes del área | Estudiantes de 1ro. a 5to. de secundaria |
| Reconocer los diferentes estilos de aprendizaje de los estudiantes para fortalecer la confianza y autoestima. | Aplicar actividades según sus estilos de aprendizaje para fortalecer la confianza y autoestima. | II trimester | Docentes del área | Estudiantes de 1ro. a 5to. de secundaria |
| Desarrollar el razonamiento, creatividad y pensamiento crítico.  Usando Google drive y otros aplicativos pertinentes. | Aplican estrategias y comprueban las representaciones gráficas de las funciones lineales y cuadráticas, haciendo uso del Software GeoGebra. | III trimester | Docentes del área | Estudiantes de1ro. a 5to. de secundaria |

1. **RECURSOS DISPONIBLES**

|  |  |
| --- | --- |
| RECURSOS HUMANOS | * Profesores del área de Matemática. * Estudiantes |
| RECURSOS MATERIALES | * Textos del MINEDU * Materiales elaborados por el equipo de docentes * Aula de innovación tecnológica * Multimedia * Celulares * Mobilarios * otros |

1. **SOSTENIBILIDAD**
   1. El presente proyecto se ejecutará durante el año escolar 2023 desde el mes de marzo a diciembre en forma permanente.
   2. Los responsables directos son los docentes del área de matemática.
   3. Financiamiento de los padres.
2. **RESPONSABLES**

|  |  |
| --- | --- |
| ACCIONES/FUNCIONES | RESPONSIBLE |
| Elabolaboración del proyecto | Docentes del área de matemática |
| Presentation del proyecto | Docentes del área de matemática |
| Ejecución del proyecto | docentes del área de matemática |
| Monitoreo del proyecto | * subdirección * docentes del área de matemática |
| Evaluación del proyecto | * subdirección * docentes del área de matemática |

1. **EVALUACIÓN**

La evaluación se realizará mediante el enfoque formativo y la aplicación de instrumentos de evaluación como:

* Portafolio del estudiante.
* Cuestionarios
* Entrevista
* Lista de cotejo
* Rubricas
* Otros según las necesidades y los contextos.

…………………………………….

La Dirección